

ANUNCIO

Según lo dispuesto en el Apartado 7 de la Resolución de 16 de marzo de 2015, de la Subsecretaría, por la que se publica la Resolución de 30 de enero de 2015, de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y de la Dirección General de Coordinación de Competencias con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales, sobre instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre gestión del padrón municipal, que establece el Procedimiento de comprobación periódica de la residencia de los extranjeros que no tienen la obligación de renovar su inscripción padronal (NO_ENCSARP), los Ayuntamientos en el marco de las operaciones de control y actualización de los Padrones municipales previstas en el artículo 78 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales realizarán comprobaciones periódicas de la residencia en el municipio de los extranjeros que no tienen la obligación de renovar su inscripción padronal cada dos años: los NO_ENCSARP (ciudadanos de la Unión Europea y de los Estados parte en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, así como de los que, sin pertenecer a estos países, tienen tarjeta de residencia de régimen comunitario (por ser familiares de comunitarios) y aquellos que tienen autorización de residencia de larga duración).

Habiendo intentado practicar la notificación individual de los requerimientos de comprobación de residencia a las personas identificadas en el listado anexo, que se encuentran incluidas en este colectivo, se procede a la publicación del presente anuncio con el fin de requerir a los interesados para que confirмен su residencia en el municipio en el plazo de diez días desde la publicación del presente en el BOE, al tiempo que se les informa que se va a iniciar el correspondiente procedimiento para acordar la baja por inclusión indebida en el Padrón Municipal de Habitantes de esta localidad trascurrido el citado plazo sin confirmar la residencia.

Localidad: Paracuellos de Jarama. Nombre y apellidos:

- LORENZO SANDOVAL FERNANDEZ
- VICTOR DANIEL DE JESUS GAMANHO
- MARGARET FABER PUEBLA
- MARTIN VANDERPERRE
- ALEXANDRA VALERIEGRENIER
- SEBASTIAN PATRICKEV VANDERPERRE
- BRUNO NAHUEL RUEDA CANDIT
- DANIELA RADU
- MARIA ANDREA MANZI
- ROZILAINE DE JESUS PRINCIPE
- NINELLA MILAGROS PEREZ DE CINI
- ANACLETA ANDEME MAYE



- VASILE DORIN SANDRU
- NEREA BEJARANO ANGO
- GYOKTAY MURADOV TYUFEKCHIEV
- MARTIN ALFRED PEDRO FIEDLER
- ANGELICA HERCUT
- HERMELINDA ALVARADO CEBALLOS
- ANDREEA LOREDANA FILOTE
- CORNELIA BORTAS
- SORINEL FLORENTIN IACOB
- JOSE ANGEL MERIDA SANCHEZ
- ROSSANA OLMEDO BARRETO
- MICHELANGELO CAMPANELLA
- SNEJANA ILIEVA DAMIANOVA
- IUSTIN ADRIAN LIXANDRU
- LUMINITA CANDIT
- ION COSMIN PETROVICI
- ELENA RALUCA HADA
- JANIEL POPA
- MARIUS VALENTIN INOVEANU
- ALEXANDRA RODICA INOVEANU
- EUGEN RASA
- NADIA ROMANA BRAGA
- STEFAN DANIEL POPESCU
- OANA MRELA SAVIN
- SEBASTIAN JOHAN L.PERSSON
- INES MARIA SILVIA ORTIZ
- TOMAS MARÍA SILVA ORTÍZ
- ILIE VALENTIN TACHE
- MARTIN MORON RACINE
- JOSELYNE SUSANA CAMARGO ROSADO
- VINCENT GEORGE RENE AVIGNON
- PAOLA MORON RACINE
- MIHAELA POMIRLEANU
- VALERIAN SAVA
- MIHAI DUMITRESCU
- FERNANDO ENRIQUE GONZALEZ PRIETO
- NICULAE HORHAT
- MARIA HORHAT
- NELSON AUGUSTO LEAL
- AURELIAN WEBER
- VIORICA WEBER

- MARIAN DANIEL VLADU
- ARANKA FERNANDEZ
- CLARISSE MAUWA ABASI
- NAHUEL BENJAMIN VITABAR FERNANDEZ
- ANCA CAILEAN
- JIUYING WANG
- IOANA ALINA RAHAIAN
- LARISA BITA
- ILEANA FRASIN
- AURELIA COMAN
- FRANCINE SMITH
- RALUCA MARIA BAISAN
- BENIAMIN CLAUDIU VUTA
- CRISTINA GABRIELA BUZAMAT
- MIRABELA MARCELA BUZAMAT
- JEFERSON WLADIMIR CARDENAS CONDOY
- MIHAELA BAILEANU
- BOROKA VILLO FARKAS
- RAUL FLORIN DRAGOS
- TSVETOMIRA GEORGIEVA STOYCHEVA
- SVETLIN ALEKSANDROV
- MOUSTAPHA ACHABAB
- IULIAN DRAGOMIRESCU

Paracuellos de Jarama, a fecha de firma.

El Alcalde,

Fdo. JAVIER CUESTA MORENO
ALCALDE
AYTO. DE PARACUELLOS DE JARAMA

Fecha: 16/07/2018 a las 15:23
HASH: 0C56CB0B01B6E5A50023
360701DEEE720CA21666

Firmado Electrónicamente